



INFORME DE SECRETARIA. 500013110001202000260-00, Villavicencio, quince (15) de abril de 2021. Al Despacho la presente demanda informando que correspondió por reparto. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Por Secretaría dese cumplimiento a la notificación de la Procuradora 30 de Familia ordenada en auto admisorio de fecha 18 de diciembre de 2020.

Téngase al abogado LEOVIGILDO RODRIGUEZ SIERRA como apoderado de la demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.

*Téngase notificado por conducta concluyente el demandado, de conformidad con lo establecido en el Art. 301 del Código General del Proceso. En consecuencia, **procédase a remitir** el traslado de la demanda correspondiente al correo electrónico aportado por el apoderado de la demandada.*

NOTIFÍQUESE

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. **032** del **05 MAYO**
2021.-

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria